



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4117)
24 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de FREDONIA, ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de FREDONIA, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de FREDONIA, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ADRIANA MARIA HERNANDEZ MONSALVE	43412642
BLANCA INES MUÑOZ GOMEZ	43411802
DUVAN CAMILO CORTES PAREJA	1041148165
GUSTAVO DE JESUS GUZMAN MALDONADO	8462492
JOSE FREDY VALENCIA ZAPATA	3520838

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

4117

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUIS FERNANDO CADAVID ARISTIZABAL	71182043
LUIS HORACIO SOTO CHAVERRA	8460096
MANUELA ADARVE VILLADA	1041150650
MIGUEL ORLANDO COLORADO LONDOÑO	8458397
WILLIAM DE JESUS AGUDELO VELEZ	8456982

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de FREDONIA, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
GUSTAVO DE JESUS GUZMAN MALDONADO	8462492	Presidente
PAOLA ANDREA MEJÍA LÓPEZ	1128455711	Secretario
ADRIANA MARIA HERNANDEZ MONSALVE	43412642	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de FREDONIA, ANTIOQUIA al señor(a) PAOLA ANDREA MEJÍA LÓPEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1128455711.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de FREDONIA, ANTIOQUIA al señor(a) DARIO ANTONIO SANCHEZ GIRALDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8456778.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de FREDONIA, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



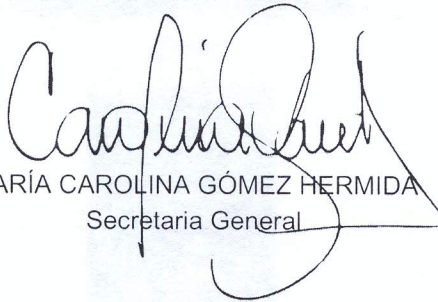


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4117

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA